30

Ministerio de Hacienda.

Asuncion, Enero 23 de 1894.

No habiendo aceptado Don Emilio Aceval el cargo de Miembro del Directorio del Banco del Paraguay y Rio de la Plata

El Presidente de la República

Decreta

Art.º 1.º Nómbrase á Don Dionisio Lojzaga Miembro del Directorio del Banco del Paraguay y Rio de la Plata.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Gonzalez

Julio Cadas